

## IV. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

**CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS**

*Contratación directa para: "SERVICIO PARA REALIZAR TALLERES DE CONSUMO EN LA ESCUELA". Expediente N° 06-5-3.3-039/94 IV.A.424*

El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, convoca la siguiente contratación directa.

Objeto: "SERVICIOS PARA REALIZAR TALLERES DE CONSUMO EN LA ESCUELA"

Presupuesto de contrata: Cinco millones seiscientos veintiuna mil pesetas (5.621.000,-Ptas.)

Plazo total de ejecución de: Junio-Diciembre de 1.994

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 16 de mayo de 1.994, en el Registro de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social (c/Villamediana, 17) Logroño.

El Pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, se halla a disposición de los interesados en la sección de Interior y Asuntos Generales - Area de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 6 de mayo de 1.994.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen M<sup>a</sup> López Sáenz.

*Adjudicación de la contratación del "LABORES DE VIGILANCIA EN EDIFICIOS ADSCRITOS AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA". Expediente n° 04-5-2.1-011/94*

IV.A.389

La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas con fecha 26 de abril de 1.994, ha resuelto la adjudicación de la asistencia de referencia a favor de la empresa C&S, SEGURIDAD Y VIGILANCIA, S.A., por el importe de su proposición de: Diez millones sesenta y dos mil seiscientos ochenta y seis pesetas (10.062.686,-Ptas.), por ser la oferta mas ventajosa para la Adm nistración.

Logroño, 28 de abril de 1.994.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen M<sup>a</sup> López Sáenz.

**AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO**

*Concurso público para la contratación del servicio de actividades musicales, espectáculos y atracciones infantiles "San Roque-1994"*

IV.A.383

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de Abril de 1994, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para la contratación de actividades musicales durante las fiestas patronales de 1994, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca concurso público, si bien quedará aplazado, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones, conforme dispone el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril.

Objeto: Contratación de actividades musicales, espectáculos y atracciones infantiles para amenizar las fiestas patronales de "San Roque" de 1994.

Tipo de licitación: 7.000.000 pesetas, que puede ser mejorado a la baja.

Garantías: Provisional, 140.000 pesetas. Definitiva, el equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación definitiva.

Presentación de ofertas: Se presentarán, en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de 9 a 14 horas, dentro de los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, el cual quedará prorrogado al primer día hábil siguiente si finalizara en sábado.

Proposiciones y documentación complementaria:

1.— Las proposiciones, ajustadas al modelo que a continuación se indica, deberán presentarse en sobre cerrado y firmado por el licitador, en el que figurará la siguiente inscripción:

"Proposición para tomar parte en el concurso del servicio de actividades musicales, espectáculos y atracciones infantiles, "San Roque-1994".

D. ..., domiciliado en ..., calle ... n° ... distrito postal ... con N.I.F. ..., en nombre propio (en representación de ..., como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de concurso anunciado en el Boletín Oficial de

La Rioja de fecha ..., me comprometo, en las condiciones establecidas en el pliego de cláusulas económico-administrativas, cuyo contenido declaro conocer y aceptar íntegramente, a organizar, los días y horas señalados en el mismo, las actuaciones musicales, espectáculos y atracciones infantiles que seguidamente se detallan, por un precio total (I.V.A. y gastos incluidos) de ... pesetas, que representa una baja de ... pesetas, con respecto al tipo de contratación.

A) ACTUACIONES MUSICALES

DIAS	ORQUESTAS-GRUPOS	IMPORTE	I.V.A.	SUMA
13-08-94	.....	.....	.....	.....
14-08-94	.....	.....	.....	.....
15-08-94	.....	.....	.....	.....
16-08-94	.....	.....	.....	.....
16-08-94	.....	.....	.....	.....
17-08-94	.....	.....	.....	.....
02-09-94	.....	.....	.....	.....
03-09-94	.....	.....	.....	.....

B) ESPECTACULOS Y ATRACCIONES INFANTILES

DIAS	ESPECTACULO-ATRACCION	IMPORTE	I.V.A.	SUMA
14-08-94	.....	.....	.....	.....
17-08-94	.....	.....	.....	.....
27-08-94	.....	.....	.....	.....
02-09-94	.....	.....	.....	.....
02-09-94	.....	.....	.....	.....
27-09-94	.....	.....	.....	.....

SUMA .....  
SUMA TOTAL .....

En ..., a ... de ... de 1994.  
Firma

2.— Las proposiciones deberán ir acompañadas obligatoriamente, en sobre aparte, de los siguientes documentos:

- a) Si se tratase de un empresario individual:
  - Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.
  - Si es una persona jurídica:
    - Copia de la escritura de constitución de la Sociedad inscrita en el Registro Mercantil.
    - Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad de la persona que firma la proposición.
    - Poder bastantado para actuar en representación de la Sociedad y obligarla.
- b) Las personas físicas o los administradores de las personas jurídicas deberán presentar declaración expresa responsable de no estar incurso en causa alguna de incapacidad ni en los supuestos de prohibición para contratar a que se refiere el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y 23 de su Reglamento, así como ninguno de los previstos en la Ley 25/1983, de 26 de Diciembre, de incompatibilidades para altos cargos, en su nueva redacción dada por Ley 9/91, de 22 de Marzo, así como tampoco con respecto a la Ley 53/84, de 26 de Diciembre, de incompatibilidades del personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

c) Declaración expresa responsable de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, en la forma establecida en el R. Decreto 1462/1985, de 3 de Julio.

d) Justificante de estar al corriente en el pago de los Seguros Sociales.

f) Documentación acreditativa de que se viene ejerciendo la actividad de "Empresario Artístico" y último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas satisfecho por tal actividad en los epígrafes correspondientes.

g) Información suficientemente descriptiva, para su valoración, de los medios personales, materiales y artísticos ofertados.

h) Documentación justificativa de la experiencia del licitador en contrataciones similares.

3.— Todos los documentos que se acompañen a las proposiciones habrán de ser originales, no admitiéndose fotocopias, a no ser que las mismas estén debidamente diligenciadas, dándose fe de haber sido compulsadas con sus